

PRECIO

En toda la isla.
6 rs. vn.**EL BIEN PÚBLICO.**

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.**Noticias Nacionales.****MANIFIESTO-ADHESION****DE LA MINORÍA REPUBLICANA
AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.**

Tan ocasionados á grandes temores como á ilusorias esperanzas, los últimos sucesos, ni con claridad conocidos ni imparcialmente juzgados, exigen de la antigua minoría republicana federal de la Asamblea que eleve su voz al gobierno con la medida que demanda la gravedad de las circunstancias y con la independencia propia de su alta investidura. No se espere de ella que halague pasiones insensatas, ni que envenene con dolorosos recuerdos las heridas de la patria: tranquila antes, confiada ahora, y prudente siempre, la minoría federal, que ha conquistado el régimen presente, solo aspira á concertar todas las honradas voluntades, á fin de fortalecerlo y perpetuarlo.

Ni porque una conspiracion, en mal hora acariciada y urdida, haya sido deshecha; ni porque hayan quedado humillados y vencidos los promovedores del conflicto, entienden los que suscriben que no han cambiado ni los deberes del partido republicano federal, ni la índole de la situacion política, ni los compromisos que para con el país y para con la libertad tiene el gobierno. Bien ha hecho, y todos nos apropiamos la responsabilidad del suceso, al disolver la comision permanente de la Asamblea, que sin respeto á la ley, intentaba prorrogar el plazo para las elecciones, y prolongar la interinidad con menoscabo de la soberanía nacional; bien hará si castiga severamente, en justicia, á todos los que, por los últimos sucesos han incurrido en delitos; pero toda esta prueba que ni ha dejado de ser el gobierno, ni dejará de serlo en lo sucesivo, el fiel depositario de la legalidad, resuelto á todo antes que á consentir que ambiciones ó impaciencias invadan osadamente lo que por derecho toca á los demás poderes públicos.

Cuente para esta noble empresa el gobierno con nuestro apoyo. La nacion debe decidir libremente de sus destinos por los procedimientos tranquilos y ordenados que el derecho determina, y nadie, sin manifiesta usurpacion y sin que reniegue de los gloriosos precedentes de la democracia republicana española, puede prejuzgar lo que debe salir, con toda la fuerza que la ley presta, del seno mismo de la soberanía de la nacion. Federales somos todos los que componemos la minoría republicana del Congreso, hemos consagrado nuestra vida, y hemos de consagrar con devocion verdaderamente religiosa la que nos resta al triunfo y desarrollo de esta forma de gobierno, única buena y apta para conservar íntegra la libertad del individuo y la de todos los organismos que deben desenvolverse dentro de la vida del Estado; pero faltaríamos á nuestros principios, cometeríamos una verdadera usurpacion, si para el triunfo y planteamiento inmediato de este nuestro ideal quisiéramos investir al gobierno de atribuciones que, por no competirle y por ser propias de otros poderes, solo podria ejercerlas con deshonor de nuestra causa y para inferir una afrenta al derecho superior de la nacion española.

Seguros estamos de que el gobierno cumplirá

con este deber, con la misma fortaleza con que ha cumplido hasta hoy todos los de su cargo. Para unos y para otros individuos, para los que esperan, es necesario que la ley impere, porque aquí donde la arbitrariedad ha tenido siempre su asiento, y donde los partidos políticos dominantes han hecho del país materia propia para satisfacer sus apetitos y sus intereses, la mas grande y pura gloria que puede alcanzar la naciente República es que, durante ella, ni los poderosos por su influencia, ni los humildes por su número, escapen á la accion severa de la justicia cuando con sus actos desconocen el respeto á los demás y á la santidad de las leyes.

Tales son los sentimientos de que está animada la minoría republicana federal de la Asamblea, y que cree debe manifestar al gobierno supremo, porque tiene la seguridad de que han de encontrar buena acogida en los ilustres varones que sacrifican su vida al cumplimiento del deber que se han impuesto, con el mismo desinterés con que durante tantos años consagraron su talento al triunfo de nuestra causa.

Hagan enhorabuena todas aquellas reformas compatibles con las leyes que demanda en estado precario de los intereses públicos y de nuestro infeliz pueblo; pero no olviden que si las conspiraciones de nuestros adversarios han puesto á prueba su energía, ni la neutralidad propia del período que atravesamos debe romperse, ni la energía debe menguarse ante todo género de exageraciones y violencias.

Madrid 27 de abril de 1873.—Federico Rubio.—Eduardo Palanca.—Rafael Cervera.—Juan José Hidalgo.—Manuel Carrasco.—Hilario Sanchez.—Manuel Garcia Martinez.—Bernardo Garcia.—Tomás Roldan.—Juan Domingo Ocon.—Benigno Rebullida.—Domingo Sanchez Yago.—Juan Martinez Villergas.—Pedro Gutierrez Agüera.—Eleuterio Maisonnave.—Francisco Suñer y Capdevila.—Antonio Gomez.—Carlos Martra.—Santiago Soler y Plá.—Miguel Morayta.—E. Pascual y Casas.—José Prefumo.—E. de Guzman.—José Fernando Gonzalez.—Bartolomé Santamaría.

Del «Diario Español»:

Comentando á su manera el Manifiesto de adhesion que la minoría federal de la Asamblea dirigió al gobierno en la noche del 23 y que ayer publicamos, nuestro colega la «República Democrática» hace observar la entereza con que aquellos diputados piden que se imponga el mas enérgico y ejemplar castigo á los individuos de la comision permanente de la Asamblea, suponiéndolos rebeldes contra la legalidad existente, y emitiendo su juicio acerca de este documento, que en su opinion fué redactado por el diputado don José Fernando Gonzalez, dice:

«Aparte de las inexactitudes, suavemente calificadas, que contiene; aparte de la pasion, digámoslo así, que revela el ánimo de los firmantes; aparte, en fin, del dolor profundo por el relajamiento de la disciplina militar, que con la mayor uncion federal manifiestan los dignos miembros de la minoría republicana, es de notar la nobleza de sentimientos, la hidalguía y generosidad que resplandece en el tercer párrafo del Manifiesto, honroso timbre de los

representantes que lo suscriben.

No es de extrañar, sin embargo, tanta grandeza de ideas en tan levantados caracteres. De los dignos miembros, pertenecientes á la minoría federal histórica, no podia esperarse menos, siquiera no fuese mas que para corresponder á la conducta que los diputados demócratas y unionistas de las últimas Constituyentes, siguieron con los federales á los pocos dias de la sublevacion federal de 1869, harto mas cierta y sanguinaria que la supuesta y mentida de anteayer.

Entonces, desde los señores Rios y Rosas y Cánovas del Castillo, hasta los señores Márto y marqués de Sardoal, la mayoría de aquella Asamblea formó un escudo contra algunos importantes miembros del gobierno que deseaban pasar por encima de la inmunidad parlamentaria, entregando desde luego á los tribunales á los diputados jefes de la insurreccion armada. Estos quedaron por fin inermes, sin que nadie les molestara, al volver inmediatamente á ocupar sus asientos en la Asamblea.

De los antecedentes y caracteres que distinguen á los miembros de la minoría federal, no podrá esperarse, repetimos, otra correspondencia mas decorosa, digna y noble, que la que arroja el último acto de los diputados republicanos federales, á quienes la historia reserva un puesto preferente en esta España de hidalgos corazones.»

—En otro suelto estrañándole encontrar entre las firmas que autorizan este documento la del señor Suñer y Capdevila, esclama la «República Democrática»:

«Al leer entre las firmas que van al pié de la «generosa» escitacion hecha por los individuos de la minoría republicana de la Asamblea contra sus compañeros, la del señor Suñer y Capdevila, confesamos haber sentido un hondo pesar, no precisamente por verle convertido tambien en «avisador», sino por el rebajamiento que acusa en los caracteres que creíamos mas nobles y enteros. Recordamos que cuando el señor Suñer volvió de Cataluña, bajo el peso de una sentencia de muerte justamente impuesta por los tribunales al jefe de una sangrienta insurreccion, y se presentó en el Congreso con escándalo de unos y lástima de otros, que le creian perdido, el presidente de la Cámara señor Rivero, le amparó generoso y supo ocultarle en vez de entregarle á los tribunales.

Hoy el señor Suñer pide la proscripcion de quienes entonces le salvaron.

¡Conducta generosa y digna de loa!»

LO DE ALCALÁ.

Despues que el gobierno obrando con una ligereza que debemos calificar de intencionada, comunicó á las provincias por medio del telégrafo la alarmante noticia de que los sublevados del regimiento de caballería de Calatrava que se alzaron en armas en la noche del 23, obraban de acuerdo con la imaginaria conspiracion tramada en Madrid contra la república, resulta ahora por declaracion explicita y terminante del sargento que se puso al frente de aquel abortado movimiento, que este se hizo á nombre de la república federal y obedeciendo á indicaciones que partian del ministerio de la Gobernacion.

El caso es tan estraño, que apenas nos atreve-

mos á darle crédito; pero á ser cierto lo que se refiere en el documento que vamos á transcribir, resultará probado que si álguien conspiraba el día 23 no eran los enemigos de la república.

El sargento Barrios, jefe, según confiesa de la sublevación de Alcalá, se dirige desde Portugal, á donde ha huido, al periódico la «Justicia Federal» con el comunicado que á continuación copiamos, explicando los sucesos de aquella ciudad y los móviles que le impulsaron á sublevar al regimiento de Calatrava:

«Ciudadano director de la «Justicia Federal»:

Apreciable correligionario: Acabo de atravesar la frontera de Portugal, y como en mi marcha haya podido hacerme con algunos periódicos de Madrid, entre estos la «Correspondencia» é «Imparcial», donde he hallado varios sueltos dedicados á los sucesos de Alcalá de Henares, referentes á la sublevación del regimiento caballería de Calatrava, primero de carabineros, es mi deber tomar la pluma y dirigirme á V. con el objeto de describir dichos sucesos, y para que aparezcan en el estadio de la prensa republicana conforme sucedieron.

Queda de V. suyo afectísimo amigo y correligionario.—C. B.»

El día 23 del presente mes, y hora de las cinco de la tarde, convinimos varios sargentos y cabos tener una reunión y ponernos de acuerdo para la línea de conducta que seguir teníamos en las críticas circunstancias porque atravesaba la república española: al fin indicado convocamos algunos individuos del partido republicano de Alcalá el día anterior, quedando conformes en defender con nuestras vidas la república federal.

A las pocas horas de nuestra reunión tuve noticias de que Madrid se hallaba ocupado militarmente: que la comisión permanente de la Asamblea se hallaba reunida, y que el general Serrano, al frente de la milicia monárquica.

Agitados todos los ánimos de los republicanos del regimiento (que lo eran todos), salvo raras excepciones, convocamos á otra reunión á todas las clases citadas. Reunidos en su totalidad llegó un volante á mi poder por el tren de aquella noche del ministerio de la Gobernación, que decía: «¿Quién vive? España. ¿Qué gente? República federal. ¿Qué trae? Trabajo.» Contraseña que debía servir para proclamar dicha forma de gobierno.

En mi poder dicho documento y puesto sabía, como asimismo mis compañeros, que ciertas reuniones de oficiales y sargentos, habían tenido lugar con generales alfonsinos, y de las que tenían conocimiento los hombres importantes de mi partido, como en su mayoría dichos jefes y oficiales se hallaban comprometidos con el héroe de Arjonilla, dada también la coincidencia de hallarnos sin comunicación telegráfica privada las autoridades militares, discutimos 18 sargentos y cabos la línea que debíamos trazarnos en aquellos supremos momentos en que veíamos peligrar la república, y con ella nuestra patria.

Unánimemente dispusimos anticiparnos, y antes que los jefes y oficiales pudiesen disponer una sublevación alfonsina, que hubiese sido sangrienta, nuestra deliberación fué lo que hicimos, sublevarnos. Sublevarnos en defensa del gobierno republicano federal, cumpliendo así el deber de nuestra conciencia, nuestras convicciones y las órdenes que se daban en los volantes oficiales de Gobernación.

Además de lo manifestado, téngase presente tuvimos conocimiento de haberse intentado asesinar al campeón de la república federal, general Contreras como asimismo al teniente coronel Carrafa y que se trataba prender los ministros republicanos para proclamar al niño Alfonso.

En este estado las cosas, y con tales antecedentes á las dos de la noche el firmante, seguido de sus compañeros, hizo prisionero al oficial de la guardia á un sargento primero que se hallaba en su compañía y un paisano, cuya procedencia política ignora el que habla.

Después los puso en un calabozo, sin que fuesen ultrajados en lo más mínimo, y custodiados para mi seguridad y la de ellos, mandé se estableciesen los centinelas necesarios.

Seguidamente hice conducir al calabozo al cabo de la guardia de prevención, pues habiéndole manifestado si quería seguir la bandera de la república federal, me contestó que era carlista, y ordené su detención, como lo hice con los sargentos primeros Acedo y Gomez, ambos alfonsinos, y con los cabos Toledo y Vizcainos, ambos carlistas,

Puesto en los dormitorios ya manifesté á la tropa que nuestra bandera era la república federal, por cuya razón podían seguirme aquellos voluntarios que escasean ayudar al gobierno de la república, que amenazado se veía por los reaccionarios alfonsinos.

Ni un solo soldado divagó un instante en arreglar su equipo y armarse; ni una sola duda ni vacilación se observó en tan valientes de la libertad: no había transcurrido veinticinco minutos y ya tenían todo el equipo los 80 caballos que había en el cuartel, y los hombres restantes del regimiento se hallaban pié á tierra y armados. A las tres y media de la mañana dispuse la salida del cuartel, para venir á situarnos en la plaza de la ciudad de Alcalá de Henares, donde habrían de unirse los republicanos comprometidos y los individuos del regimiento de Almansa que estaban de acuerdo.

Abiertas las puertas del cuartel, mandé salir la vanguardia desmontada, cuyo número ascendía á 60 hombres, y al frente marchaba el cabo Ontaneda. Seguía á esta el carro con sus primitivos carros y los fondos del regimiento, y á continuación, á la cabeza los 80 caballos, iba Barrios, llevando al lado una trompeta y dos sargentos.

Quisiera escribirle, amigo mío, la infamia que cometieron los jefes que mandaban el regimiento de Almansa; pero evitándole molestia, solo le diré que es falso, completamente falso, que nos diesen la voz de alto; que es falso, completamente falso, que se preguntase el quien vive que marca la Ordenanza; pero que es cierto, y muy cierto, que fueron unos asesinos miserables y cobardes, pues no teniendo confianza en la tropa para batir á los republicanos, nos imputaron con otros calificativos que yo y todos mis compañeros despreciamos; se emboscaron tras las esquinas para asesinarnos á mansalva, y hasta apagaron los faroles para que no pudiéramos verlos, recibiéndonos con varias descargas cerradas al oír el estrépido de mi caballo y los sargentos que salían en mi compañía del patio del cuartel.

Estos son los verdaderos sucesos, y como quiera haya leído en el periódico el «Imparcial» un suelto que dice: «el plan del sargento Barrios obedecía á las órdenes comunicadas á aquel por el general Contreras, Córdoba y Lopez y Roque Bárcia;» hago constar ante la nación española, que es falsa de todo punto la noticia dada por dicho periódico; y que si bien es cierto me hallaba en inteligencias con los centros y hombres importantes del partido republicano federal en la noche del 23, obedecí á mis convicciones, y deseos de cooperar á la salvación de la república federal, como lo hicieron mis correligionarios y compañeros, y como lo haré ahora y siempre en España, Portugal ó donde me halle.

Conste también, que nuestros vivas durante las dos horas de fuego, fueron á la república federal, viva el ejército libre, vivan los ministros republicanos, y la de los jefes de Almansa, viva la comisión

de la Asamblea.—Suyo afectísimo amigo y correligionario Cristóbal Barrios. Hieves y abril de 1873.»

Dice «La Correspondencia de España:»

El día 25 se terminó en Avila el juicio por el jurado, después de dos sesiones, una de las cuales duró siete horas y la otra cinco. Los jurados contestaron afirmativamente las conclusiones de la acusación fiscal, y en su consecuencia la sección de magistrados condenó al procesado á la pena de 12 años y un día de cadena. El local de la diputación provincial estuvo ocupado por un numeroso público, y según se dice en carta que tenemos á la vista, de persona muy autorizada, ha sido muy bien recibido el veredicto y sentencia, pensando un delito de robo con violencia grave en la persona. Consignamos esta noticia, porque así es como han de reunirse datos para apreciar debidamente los resultados de una institución nueva en nuestro país y de grande trascendencia.

Según el proyecto del ministro de Gracia y Justicia, los funcionarios del orden judicial que desempeñen cargos para los cuales no reúnan las condiciones de ley, serán trasladados á aquellos para que tengan condiciones, aunque sean de menor categoría, á no ser que lleven en la mayor doble tiempo del necesario para ascender. A los funcionarios que hayan sido postergados injustamente en su carrera, se les indemnizará debidamente.

La mayor parte de los periódicos de Madrid dan cuenta del comunicado que el sargento insurrecto en Alcalá que se llevó parte del regimiento de Calatrava, ha dirigido á nuestro colega la «Justicia federal», declarando que se levantó al grito de viva la república, después de haber recibido un volante de Gobernación con la contraseña convenida para levantar aquella bandera.

En círculos republicanos se dice que las palabras del sargento Barrios deben tenerse como una ficción fraguada para justificar su conducta. El señor Barrios se halla en Portugal.

Leemos en el «Estado catalán»:

«Parece que procedentes de todos los ministerios se publicarán trascendentales reformas antes de la reunión de las Constituyentes. Es un acuerdo que, de realizarse, bien merecerá los plácemes de los republicanos. Lo hemos dicho y lo repetimos ahora: para consolidar la revolución es necesario crear intereses revolucionarios, sin esos escrúpulos pueriles impropios de la virilidad del partido republicano.»

Los periódicos de Lisboa de anteayer anuncian que aquel día se había embarcado para Londres en un vapor inglés el señor general Letona.

Una carta de Manila que publica el «Gobierno», dice que el general Alaminos había conseguido que todas las clases sociales le mirasen con prevención, así como también introducir entre los artilleros la indisciplina, destituyendo al jefe que los mandaba, á petición de los soldados, los cuales pedían sus licencias para volver á la Península.

Varios periódicos dan cuenta de un conato de indisciplina en Puerto-Rico referido en una carta de 8 de abril. Parece que en el cuartel Nuevo, donde está el batallón de Cádiz, fueron subidos los oficiales por la tropa y les tiraron cascos de botella, no siendo más afortunado el coronel, que se vió despedido de las cuerdas con repetidos ¡fuera ese indecente!

Gracias á la buena idea de un oficial, que llamándolo aparte á un sargento le habló en nombre de

la patria, pudo conjurarse el conflicto por el momento, descubriéndose que á las siete de la tarde del mismo día debia haberse levantado en masa el regimiento al grito de ¡viva la República y la nación absoluta!..... no habiéndose hecho por temor de que los artilleros no secundaran el movimiento.

Al día siguiente por la mañana se dió por fin el grito en la plaza por los soldados de Cádiz; pero afortunadamente los artilleros se separaron del grupo, y los oficiales que se hallaban presentes aprovecharon este primer momento de indecision para la órden de retirarse al cuartel.

Parece que, en efecto, el general Caballero de Rodas fué detenido en Torredonnes, pero no arrestado, puesto que continuó sin dificultad su camino.

Así lo dice un periódico, añadiendo que dicho general se encuentra en Francia.

Los diarios de Valparaiso dan pormenores sobre la explosion de unos 800 barriles de pólvora, ocurrida en la plaza de Coquimbo. Todos los vidrios de las ventanas se hicieron pedazos, y las puertas se abrieron rompiéndose las cerraduras. El efecto mas singular fué la detencion instantánea de un tren á vapor, lo mismo que si una fuerza prodigiosa lo hubiera clavado en tierra.

Dice la «Republica Democrática:»

Hace algunos dias circuló el rumor de que la indisciplina y la insubordinacion habian cundido hasta Puerto-Rico. No era por lo visto una invencion. En prueba de ello hé aquí lo que refiere «El Gobierno»:

«Hoy hemos leído una carta que dirigen desde Puerto-Rico á un amigo nuestro, dándole pormenores de un desacato inaudito llevado á cabo por un soldado del regimiento de Cádiz, contra uno de los principales gefes del mismo.

El capitán general, al tener conocimiento del hecho, dispuso la inmediata formacion de causa, y por resultado de ella, el soldado fué sentenciado; pero al tener conocimiento de la sentencia, los individuos de tropa de los cuerpos del ejército se colocaron en actitud hostil, y hasta amenazaron con la desercion.

En la capital habia un verdadero pánico, hasta el punto que el capitán general, para calmar los ánimos, dispuso que las tropas del ejército saliesen para el campo, dejando en la capital á la guardia civil, y disponiendo que los voluntarios ocupasen los fuertes.»

Por carta recibida de Bour-Madame, sabemos que don Alfonso y la señora que le acompaña, efectivamente entraron en Francia con su estado mayor, y que solo se decidieron á repasar la frontera sabedores del desaliento que habia cundido en las filas carlistas al saber su escapatoria. La carta añade que los personajes carlistas pudieron volver á España á causa del abandono en que se tiene la vigilancia de las fronteras.

Dícese que una vez rebajada la categoría, aunque elevado el sueldo, de las plazas de oficiales del ministerio de la Guerra, esto servirá de precedente para proveer con los firmantes oficiales las direcciones de las armas, y las vacantes que así dejen, serán ocupadas por los sargentos Barrios y Fernandez, que sobradamente se las han ganado, el uno en Valencia y el otro en Alcalá.

En Almería hay voluntarios federales, ni mas ni menos que en otra capital cualquiera, pero se hallaban pesados y corridos de no contar hazaña alguna en su corta hoja de servicios, y decidieron no ser

menos que los de Madrid. Allí no habia comision permanente ni Asamblea; la víctima señalada, indudable, fatal, era el ayuntamiento, radical por mas señas.

Se reunen, pues, los federales en la plaza el día 27, se apoderan de la casa municipal, destituyen al ayuntamiento y constituyen otro sin ayuda de nadie.

El gobernador, hombre celoso de su autoridad, toma la enérgica resolucion de dejarles obrar y contarlo todo al ministro. El señor Pí mandó reponer á la corporacion destituida sin consultar á sus colegas los voluntarios federales, é indignados estos ante la invasion de atribuciones cometida por el ministro de la Gobernacion, se congregan, asaltan nuevamente la casa del ayuntamiento, y se disponen á hacer una que fuese sonada.

No contaban tan apreciables intransigentes con que en Almería hay un comandante general y algunas fuerzas del ejército. Esta inoportuna autoridad tuvo el mal gusto ¡tirano! de presentarse y mandarles desalojar casa plaza en el término de dos horas, so pena de hacerlo á la fuerza. Tan sencillo razonamiento hizo milagros. Se retiraron y el ayuntamiento legítimo siguió en sus funciones.

Este hecho prueba que los federales de Almería valen mas que los de Madrid, que no supieron siquiera nombrar una comision permanente de la Asamblea.

De «El Peninsular:»

El gobernador de Alava ve con disgusto que se le olvida.

Para avivar el recuerdo de sus hazañas, ha llevado á cabo otra, no menos que las ya conocidas.

Se ha servido prender al dignísimo y respetable consultor de aquella diputacion foral, don Mateo Benigno de Moraza.

Aunque la medida es perfectamente federal, ha sorprendido, sin embargo, á todo el mundo, pues semejantes actos no indican energía ni audacia revolucionaria, sino ridícula soberbia de alcalde monterilla.

El señor Morenc dejará memoria en su desventurada insula.

La amenaza que á las atribuciones del poder judicial dirigieron anteanoche los intransigentes en Capellanes, para el caso que haya quien se atreva á proceder contra algun republicano por los sucesos del 23, ha dado lugar á una circular reservada del señor Salmeron; y se asegura que esta circular dará lugar á su vez á la dimision de algun juez y de algun promotor fiscal, que no quieren someter la justicia á la accion invasora de los clubs.

Así lo dice un periódico.

El señor Navarrete, que tanto reclamó en el Congreso contra la empleomanía, protestando que nunca seria funcionario público, ha sacrificado su consecuencia en aras de la república, aceptando un destino de 40,000 reales en Guerra.

El general Nouvilas ha decretado la disolucion de las músicas militares en las provincias de su mando, habiendo sido espulsados los músicos mayores contratados, y los de plaza incorporados á las compañías como simples soldados.

Ni el divino arte de Apolo está libre de las iras federales.

Segun nuestras noticias parece que se insiste en el proyecto de que la marina mercante pase á depender del ministerio de Fomento.

Noticias Estrangeras.

Dice «Patrie»:

«Entre las personas que frecuentan el palacio de la presidencia circula un rumor muy grave, se asegura que algunos individuos de la derecha se han presentado á M. Thiers para hablarle no como adversarios del gabinete sino como patriotas profundamente afligidos porque preven siniestros sucesos. Esos diputados se han abstenido de amargas recriminaciones y de insinuaciones amenazadoras, limitándose á esponer los sérios temores que les infunde el porvenir del país. Segun parece, á Mr. Thiers le ha conmovido y afectado profundamente el lenguaje de esos diputados, pues que léjos de esperar semejante proceder estaba persuadido de que amenazaba un rompimiento.

Se añade que el presidente de la república ha hablado mucho de la necesidad de una conciliacion y que se ha procurado buscar un terreno donde sea fácil venir á un formal acuerdo. Esto es cuanto se dice y asegura y nosotros no hacemos mas que repetirlo.

La noticia del triunfo obtenido en las elecciones por M. Barodet se ha sabido antes que en ninguna otra parte en la embajada de Prusia. En el palacio de la presidencia ignorábase aun ese triunfo en los momentos en que se espedia á Berlin un telegrama cifrado participándolo.»

Segun dicen algunos periódicos, en el acto de abrirse de nuevo la Asamblea se leerá un mensaje del presidente de la república, quien el jueves último llamó á M. Ozenne para pedirle que le facilitase algunos datos sobre la cuestion comercial de que ha de hacerse mencion en dicho mensaje.

Noticias varias.

Dice el «Tiempo.»

Una lucha entre un tigre y un búfalo acaba de tener lugar en Johore (India).

Para el efecto se levantaron dos cercas circulares, compuestas de gruesos troncos de árboles, la una dentro de la otra. A una de las estremidades del espacio que mediaba entre los dos se hallaba el tigre, y en la otra el búfalo, este detrás de una mampara de lona, y aquel detrás de una de las tablas.

Sobre el centro se habia erigido una plataforma en que se hallaban algunos indígenas designados para levantar, dada que fuese la señal, las mamparas colocadas enfrente de los combatientes.

Llenos de impaciencia los espectadores, se levantaron las mamparas, y las dos bestias se hallaron frente á frente.

El tigre, al parecer, no queria sino escurrirse inmediatamente; el búfalo lo embistió desde luego, lanzándolo acá y acullá de forma que causaba espanto. Se hicieron todos los esfuerzos posibles para despertar el corage del tigre, en vano. Al fin, por medio de una cuerda y una garrucha levantaron al tigre por el cuello y le dejaron caer sobre el lomo del búfalo: despues de darle á este un último garrazo en el cuello, cayó al suelo, donde el enfurecido búfalo lo último á topadas y pisotones.

Se dice que antes del combate se le dió al búfalo una botella de arak y al tigre una dosis de ópιο, á fin de escitar el brío del uno y amansar la ferocidad del otro. Esto parece haber sido del todo innecesario, pues hizo que la funcion desmereciese desde su principio.

El búfalo vence al tigre en sus nativos bosques, á no ser que circunstancias particulares favorezcan á este, y aun así las probabilidades eventuales están con mucho en favor de aquel.



Crónica Local.

En uno de nuestros anteriores números dimos cuenta de la remision á esta ciudad de cierta cantidad de calderilla la mayor parte acuñada al nuevo sistema decimal que debe plantearse. Distribuida ésta entre las personas que la tenían que percibir al verificar ahora alguno de sus pagos, se les niega el recibo de la espresada moneda.

Hacemos esta pequeña indicacion con el objeto de llamar la atencion de nuestra autoridad tanto civil como local, esperando de su buen celo darán alguna disposicion sobre un asunto que puede perjudicar en gran manera los intereses de los actuales dueños de la mencionada calderilla y dar lugar á serias cuestiones sino iguales parecidas á las no ha mucho presenciadas.

Segun leemos en «La Correspondencia de España,» se trabaja activamente para que sean indultados algunos deportados de Cuba residentes en Madrid. El ministro de Ultramar se propone acceder á los deseos de los interesados en cuanto le sea posible, pero se cree que se niegue á dar por ahora un indulto general.

Dice «La Crónica de Cataluña:»

El ilustrado catedrático de la universidad de Santiago y distinguido escritor, Dr. don Estéban Quet, ha dirigido, segun vemos en un periódico de aquella capital, una carta al señor presidente del Poder ejecutivo, tanto mas de actualidad cuanto que es hoy por objeto de las atenciones del gobierno el asunto que la motiva, indicándole que, en su juicio, seria conveniente una pequeña modificacion en el actual sistema monetario antes de la acuñacion de la nueva moneda con el emblema de la república, consistente aquella en la adopcion del «duro por unidad monetaria,» dividiéndolo en cien céntimos; en cuyo caso se podrian acuñar las siguientes monedas:

De plata.

Un duro (20 rs.)	100 cént.
50 cént. de duro	10 rs.
20 » » »	4 rs.
10 » » »	2 rs.
5 » » »	1 real.

De cobre.

2 1/2 cént. de duro	(1/2 real.)
2 » » »	»
1 » » »	»
1/2 » » »	»

De oro.

10 duros.
5 duros.

Opina dicho señor que el peso de las monedas de oro, plata y cobre debiera ser el mismo que ahora tienen en su valor respectivo y que se podrian conservar las aleaciones vigentes respecto á los metales preciosos y refundir, así que fuese posible, todas las piezas de cobre al nuevo sistema.

Cree el señor Quet que con esa ligera modificacion, la sencillez en la contabilidad y la mejor apreciacion de las grandes sumas espresadas ahora en pesetas ó en reales serian muy notables, puesto que las facilitaria el menor número de cifras, evitando á los mas el trabajo, muy comun, de hacer la reduccion de las grandes cantidades indicadas con aquellas monedas á duros; lo que prueba que el duro constituye realmente la unidad monetaria española aun cuando nunca se haya proclamado oficialmente.

Dicho señor tiene publicado, hace años, un «proyecto ó arreglo de las pesas y medidas españolas,» que ha merecido los plácemes de personas muy

competentes en la materia, por cuanto tiende á llegar á la unificacion tan necesaria y establecer indirectamente el sistema métrico sin causar perturbacion alguna en la poblacion poco ilustrada.

* *

El resultado del escrutinio verificado el primer dia de elecciones para Diputado á Cortes en toda la isla es el siguiente:

Candidatura Republicana,
C.º Teodoro Ládico y Font.

Mahon.	1746	votos.
Ciudadela.	183	
Villa-Cárlos.	205	
Alayor.	187	
Mercadal.	75	
Total.	2396	

SORTEO 19.

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
4	15	2527	10	3853	50
42	10	2591	15	3880	10
101	100	2601	30	3894	10
193	10	2644	30	3928	30
245	15	2665	10		
317	10	2891	10		
379	15	2945	30		
431	15				
715	10	3067	10		
		3076	100		
1107	15	3113	15		
1127	15	3119	10		
1278	10	3218	15		
		3256	30		
		3289	10		
2100	10	3335	500		
2110	10	3358	15		
2254	10	3402	10		
2265	50	3654	10		
2442	10	3685	10		

Se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 11, de 10 á 12 de la mañana, los martes y juéves de cada semana.

Mahon 12 de Mayo 1873. El Srio. de la Comision de Ayuntamiento, José Paez.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Pedro Regalado, confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Misericordia, en la iglesia de San José.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

DE «EL BIEN PUBLICO.»

Madrid 12.—9:16 mañana.

Recibido en Mahon el 12.—10:27 mañana.

Los resultados conocidos del primer dia de eleccion son 138 federales, 1 unitario, 9 radicales y 3 varios.

Fabra.

Anuncios.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca.

Hago saber: Que las personas que se consideren herederos legítimos del finado Juan Andrés de Incógnitos de esta Inscripcion, se presentarán en hora hábil en esta oficina el dia 17 del actual para percibir la cantidad que dejó aquel á su fallecimiento.

Mahon 9 Mayo de 1873.—J. Cardona y Netto.

Cobraduria de Contribuciones por el Banco de España.—Segunda agrupacion Alayor y Mercadal.

Se avisa á los Señores contribuyentes residentes en Mahon, que para su mayor comodidad, pueden hacer efectivas las cuotas correspondientes al cuarto trimestre del corriente año económico, en union de la cuota adicional del 2 p^o sobre la riqueza territorial, los dias 14, 15 y 16 del corriente de 9 á 1 del dia, calle de Anuncivay núm. 13; evitando asi el tener que efectuar el pago en los respectivos pueblos.

Tambien se recaudará el 4.º trimestre del Reparto vecinal de Mercadal.—Mahon 11 de Mayo de 1873.—El Cobrador; José Carreras.

Comisaría de Guerra de Mahon.

A las doce de la mañana del dia 21 de Mayo actual, se subastará en la Comisaría de Guerra citada, plazuela de San Roque núm. 5, la estraccion y venta de la paja inútil procedente del vaciado de gergones y cabezales de esta factoria de utensilios.

Las personas que gusten tomar parte en la licitacion, podran hacer posturas de palabra en el acto de la misma, sugiriéndose á las condiciones del pliego que desde hoy esta de manifiesto en dicha Comisaría para conocimiento de los licitadores, en el concepto de que no se admitiran las que no lleguen al precio de una peseta veinte y cinco céntimos por quintal métrico, marcado como limite para dicho acto. Mahon 10 de Mayo de 1873.—Nicanor Guerra.

Pianino.

En la peluqueria de Pedro Sans calle nueva núm. 43 háy uno para alquilar á un precio módico.

En venta.

Lo está una casa sin número de la calle de S. Cárlos. Informarán en la misma.



DOÑA

JUANA SANS V.ª DE TUDURI.

FALLECIO EL 11 DE MAYO DE 1873.

(E. P. D.)

Sus desconsolados hijos, hija, nieta, hermano político y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, suplicándoles la tengan presente en sus oraciones.

Mahon, 1873. Imp. de M. Parpal, Bastion 39.